

Santiago, 26 de diciembre de 2024

## INFORME COMISIÓN EVALUADORA

### EVALUACIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA

En el marco del proceso licitatorio ID 1605-92-LE24, código interno LE-2762 “**Servicio de prueba o Test Psicométricos Online**”, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorándum N° 10, de fecha 21 de noviembre de 2024, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta SII N°5267 del 13 de noviembre de 2024 y su modificatoria aprobada mediante Resolución Exenta SII N°5433 del 27 de noviembre de 2024.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 40 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, realizada el 03 de diciembre de 2024, fueron presentados por los siguientes oferentes:

#### 1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
96.810.060-2	AG INTERNACIONAL S.A.
76.254.213-7	EB EVIDENCE BASED CONSULTING
77.600.820-6	MANDOMEDIO.COM S.A.
77.173.473-1	TIRESIAS SPA
*78.723.930-7	MERCER CHILE LTDA.

La Empresa Mercer Chile Ltda. RUT N° 78.723.930-7 presenta su oferta de acuerdo con lo indicado en el 3.5 de las Bases de licitación Parte II “El soporte papel sólo podrá ser utilizado en los casos de excepción establecidos en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda”

#### 2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

Según lo estipulado en la Ficha Ejecutiva contenida en las Bases de la Licitación, de acuerdo a la cuantía y características del presente proceso concursal, y a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley N°19.886, NO se requiere garantía de seriedad de la oferta.

#### 3. OFERTAS DECLARADAS ADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

Según lo establecido en las letras a), b), c), d) y e) del punto 2.2. Requisitos Mínimos o de Admisibilidad de las Bases Administrativas – Parte I, los oferentes deben declarar en los Anexos N°2, N°4 y N°5, si cumplen o no con los aspectos solicitados en las bases. Si no cumplen con alguno de estos requisitos, la oferta será declarada inadmisibile.

A continuación, se indican las respuestas entregadas por cada una de las empresas para la letra

a) “Atributos (qué se mide), validez y confiabilidad”:

REQUERIMIENTOS	A.G INTERNACIONAL	EB CONSULTING	MANDOMEDIO	TIRESIAS	MERCER
El Oferente deberá contar con al menos un test psicométrico cognitivo que mida aptitudes y habilidades laborales, que cuente con validez y confiabilidad, debiendo medir atributos en modalidad online.	SI	SI	SI	SI	SI
El instrumento o prueba debe ser un instrumento válido y confiable. Respecto a este último debe contar con una confiabilidad desde 0.6 o superior (coeficiente de confiabilidad, valor máximo 1).	SI	SI	SI	SI	SI
A fin de verificar la propiedad de uso del test se solicitará en el respectivo anexo copia de la Licencia o contrato de prestación de servicios que señale el derecho a uso.	SI	SI	SI	SI	SI
Baremo solicitado conforme a la población chilena y/o Latinoamericana.	SI	SI	SI	SI	SI

- AG INTERNACIONAL S.A. Declara que su prueba mide los siguientes atributos: Razonamiento verbal, orientación espacial, razonamiento lógico, habilidad numérica, abstracción visoespacial. Se ajusta a los requerimientos solicitados.
- EB EVIDENCE BASED CONSULTING Declara que su prueba mide los siguientes atributos: Razonamiento verbal, Razonamiento lógico, Habilidad numérica, Abstracción visoespacial. Se ajusta a los requerimientos solicitados.
- MANDOMEDIO.COM S.A. Declara que su prueba mide los siguientes atributos: Razonamiento verbal, Razonamiento lógico, Habilidad numérica, Abstracción visoespacial. Se ajusta a los requerimientos solicitados.
- TIRESIAS SPA Declara que su prueba mide los siguientes atributos: Razonamiento verbal, Razonamiento lógico, Habilidad numérica, Desarrollo de vocabulario, Atención al detalle, Razonamiento numérico, Razonamiento inferencial. Se ajusta a los requerimientos solicitados.
- MERCER CHILE LTDA. Declara que su prueba mide los siguientes atributos: Razonamiento verbal, orientación espacial, razonamiento lógico, habilidad numérica, abstracción visoespacial. Se ajusta a los requerimientos solicitados.

En lo que respecta a la letra b) “Plataforma Online o remota”, los oferentes declaran:

REQUERIMIENTOS	A.G INTERNACIONAL	EB CONSULTING	MANDOMEDIO	TIRESIAS	MERCER
La oferta técnica debe considerar contar con acceso a una licencia mediante una Plataforma online ya sea propia o a través de un contrato de prestación de servicios, con acceso para los usuarios (equipo técnico de reclutadores y postulantes) los 365 días del año en horario completo y continuo de 24 horas los 7 días de la semana.	SI	SI	SI	SI	SI
Para acceder a rendir la prueba psicométrica, por parte de cada postulante, la plataforma on-line debe ser compatible con al menos dos navegadores de internet, reconocidos y ampliamente utilizados, para su aplicación de manera individual y masiva.	SI	SI	SI	SI	SI
La plataforma o aplicación, debe resguardar la seguridad de la información que se mida, junto con poseer mecanismos de autenticación que permitan la identificación y autenticación del postulante evaluado.	SI	SI	SI	SI	SI
Adicionalmente deberán entregar reportes, idealmente en línea, sobre el estado de la rendición de las pruebas solicitadas.	SI	SI	SI	SI	SI

En lo que respecta a la letra c) "Plazo máximo", los oferentes declaran:

REQUERIMIENTOS	A.G INTERNACIONAL	EB CONSULTING	MANDOMEDIO	TIRESIAS	MERCER
El plazo máximo de entrega de los informes o resultados de pruebas psicométricas, objeto de esta Licitación, podrá ser hasta de un (1) día hábil, a contar de la aplicación o rendición de la última prueba rendida por los candidatos, por procesos.	SI	SI	SI	SI	SI

En lo que respecta a la letra d) "Formato de Entrega de la Evaluación o Prueba online", los oferentes declaran:

REQUERIMIENTOS	A.G INTERNACIONAL	EB CONSULTING	MANDOMEDIO	TIRESIAS	MERCER
Los resultados de la prueba o las pruebas online serán evacuados en dos formatos. El primero en un informe que contenga la descripción del rendimiento obtenido por el o los/as postulantes, en cada una de las pruebas aplicadas en formato PDF o similar. Cada evaluación deberá entregar un informe por candidato en relación con el perfil ideal; puntajes totales y que contenga el puntaje detallado por cada atributo que fue medido.	SI	SI	SI	SI	SI
Junto con ello, se deberá entregar un segundo informe o reporte en Excel o similar, que indique el puntaje total obtenido por el universo total de postulantes evaluados según perfil, que contenga los puntajes de la o las pruebas de carácter cognitivo, lo cual tiene por objetivo el tratamiento dinámico de los datos.	SI	SI	SI	SI	SI

En lo que respecta a la letra e) "Monto máximo":

REQUERIMIENTOS	A.G INTERNACIONAL	EB CONSULTING	MANDOMEDIO	TIRESIAS	MERCER
Los oferentes deberán indicar en el Anexo N° 5 "Oferta Económica", el valor por cada evaluación de candidato. Este monto por evaluación de candidato no podrá ser superior a 0,30 Unidades de Fomento bruto o impuestos incluidos, sea el oferente afecto o exento de IVA.	SI	SI	NO	NO	NO

- AG INTERNACIONAL S.A. Su oferta económica detalla el siguiente valor por cada evaluación: 0.2737 UF. *Se ajusta a los requerimientos solicitados.*
- EB EVIDENCE BASED CONSULTING Su oferta económica detalla el siguiente valor por cada evaluación: 0.1309 UF. *Se ajusta a los requerimientos solicitados.*
- MANDOMEDIO.COM S.A. Su oferta económica detalla el siguiente valor por cada evaluación: 0.3213 UF. *No se ajusta a los requerimientos solicitados.*
- TIRESIAS SPA Su oferta económica detalla el siguiente valor por cada evaluación: 0.357 UF. *No se ajusta a los requerimientos solicitados.*
- MERCER CONSULTING LTDA. Su oferta económica detalla el siguiente valor por cada evaluación: 0.357 UF. *No se ajusta a los requerimientos solicitados.*

En consideración a lo expuesto, se constata que los oferentes AG Internacional S.A. y EB Evidence Based Consulting cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos, quedando inadmisibles Mandomedio, Tiresias y Mercer, ya que su oferta económica con impuestos incluidos excede del monto máximo indicado como requisito de inadmisibilidad en la presente licitación.

#### 4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL FORO INVERSO

No se efectuaron consultas.

#### 5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Según se establece en el **punto 3.3.2 Evaluación Técnica** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA 70%	
CRITERIOS	PONDERACIÓN
a) Atributo de medición del Test o prueba	50%
b) Promedio de Evaluaciones en laprestación del servicio por parte de otros clientes	20%
c) Cantidad de usos o aplicaciones del instrumento	15%
d) Mecanismos deInclusión laboral	10%
e) Cumplimientode los requisitos formales	2%
f) Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción	3%

Criterios		Subcriterio	
Ítems	Ponderación	Característica	Puntaje
a) Atributo de medición del Test o prueba	50%	Más de cinco atributos	100
		De cuatro a cinco atributos	70
		Tres atributos	50
		Solo un atributo o más de uno sin puntajes diferenciados	0
b) Promedio de Evaluaciones en la prestación del servicio por parte de otros clientes	20%	Promedio 5	100
		Promedio de 4 a menos de 5	70
		Promedio de 3 a menos de 4	50
		Promedio menor a 3, o No presenta evaluaciones de clientes, o presenta menos de 5 evaluaciones	0
c) Cantidad de usos o aplicaciones del instrumento	15%	Puntaje según presentes por oferta	(N° usos / N° usos de menor oferta) x 100
d) Mecanismos de Inclusión laboral	10%	Cuenta con mecanismos de inclusión para personas con discapacidad visual, auditiva y lenguaje inclusivo.	100
		Cuenta con mecanismos de inclusión para personas con discapacidad visual y auditiva	70
		Cuenta con mecanismos de inclusión para personas con discapacidad visual	50
		No cuenta con mecanismos de Inclusión	0
e) Cumplimientode los requisitos formales	2%	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la ofertaen el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	50
		El oferente NO cumple con todos los requisitos de presentación de la ofertaen el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0

Criterios		Subcriterio	
Ítems	Ponderación	Característica	Puntaje
f) Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción	3%	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

**a) Atributo de medición del Test o prueba**

OFERENTE	a) ATRIBUTO DE MEDICION DEL TEST	PUNTAJE	DETALLE
<b>AG INTERNACIONAL S.A.</b>	De cuatro a cinco atributos (70)	70	<i>Razonamiento Verbal, Orientación Espacial, Razonamiento Lógico, Habilidad Numérica y Abstracción visoespacial</i>
<b>EB EVIDENCE BASED CONSULTING</b>	Más de 5 atributos (100)	100	<i>Secuencia de matrices progresivas, Aritmética, Resolución de problemas matemáticos, Analogías, Comprensión lectora, Uso de la información.</i>

**b) Promedio de Evaluaciones en la prestación del servicio por parte de otros clientes**

Se evaluará el promedio de notas obtenido por el oferente en la prestación de servicio de test psicométricos a otras entidades por medio del Anexo N° 3 y 3A. Se debe presentar un mínimo de 5 fichas de evaluaciones de diferentes clientes.

OFERENTE	b) EVALUACIÓN CLIENTES	PUNTAJE	DETALLE
<b>AG INTERNACIONAL S.A.</b>	Promedio de 4 a menos de 5 (70)	70	<u>NOTA FINAL CLIENTES:</u> SENDA: 5 DUOCUC: 5 MATICES CONSULTORA: 5 ESCUELA MILITAR: 5 CAPITAL HUMANO CONSULTORES: 4 NEURO4B: 5  <b>PROMEDIO DE NOTAS: 4,6</b>
<b>EB EVIDENCE BASED CONSULTING</b>	Promedio de 4 a menos de 5 (70)	70	<u>NOTA FINAL CLIENTES:</u> ACHS: 5 MINISTERIO DE JUSTICIA: 5 KPMG: 4,8 E PRIME: 5 SANTANDER: 4,8  <b>PROMEDIO DE NOTAS: 4,9</b>

**c) Cantidad de usos o aplicaciones del instrumento**

Se considerará para la evaluación de este criterio, la declaración que el oferente haga en el Anexo N° 2 "Oferta Técnica - Declaración de Servicios del Oferente", respecto a la cantidad de tests aplicados según baremo utilizado.

Para el cálculo se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{(\text{N}^\circ \text{ de usos declarados por el oferente})}{(\text{Menor número de N}^\circ \text{ de usos declarados por los oferentes})} \times 100$$

La Comisión Evaluadora constata un error involuntario de tipeo en la redacción de la referida fórmula, específicamente sobre su divisor, por cuánto éste debe corresponder al "mayor número de N° de usos declarados por los oferentes" y no al "menor número de N° de usos declarados por los oferentes", puesto que el espíritu del subfactor c) , se encuentra orientado a valorar de mejor forma a aquellos oferentes que cuenten con una prueba o test con mayor cantidad de usos.

Por otro lado, al aplicar el cálculo según la fórmula antes detallada, con el error de tipo involuntario indicado, el puntaje obtenido escapa de la escala 0 a 100 utilizada para el resto de los subfactores.

En atención a lo descrito, y respetando el principio de igualdad de los oferentes, y a modo de realizar la evaluación con el espíritu de asignar mayor puntaje a instrumentos con mayor trayectoria en su utilización, la Comisión Evaluadora optó por aplicar el cálculo considerando el divisor: “*mayor número de N° de usos declarados por sus oferentes*”:

$$\text{Puntaje} = \frac{(\text{N}^\circ \text{ de usos declarados por el oferente})}{(\text{Mayor número de N}^\circ \text{ de usos declarados por los oferentes})} \times 100$$

**Cantidad de usos declarados:**

- AG INTERNACIONAL S.A. : 3.000
- EB EVIDENCE BASED CONSULTING : 750.000

**Puntaje subfactor c) con fórmula ajustada:**

OFERENTE	C) CANTIDAD DE USOS	PUNTAJE	DETALLE
AG INTERNACIONAL S.A.	3.000	0,4	$(3.000 / 750.000) \times 100 = 0,4$
EB EVIDENCE BASED CONSULTING	750.000	100	$(750.000 / 750.000) \times 100 = 100$

**d) Mecanismos de Inclusión laboral**

OFERENTE	d) MECANISMOS INCLUSIÓN	PUNTAJE	DETALLE
AG INTERNACIONAL S.A.	Cuenta con mecanismos para personas con discapacidad visual y auditiva (70)	70	<i>La prueba no discrimina por nivel educativo ni por conocimientos previos, y está diseñada para evaluar habilidades puras de razonamiento, por lo que puede ser utilizada con personas con discapacidades que no afecten su capacidad de realizar pruebas cognitivas.</i>  <i>No explicita si cuentan con lenguaje inclusivo.</i>
EB EVIDENCE BASED CONSULTING	Cuenta con mecanismos para personas con discapacidad visual, auditiva y lenguaje inclusivo (100)	100	<i>Declara contar con mecanismos de inclusión laboral visual, auditiva y lenguaje inclusivo. Lector de texto propio Recoge respuestas por micrófono Pruebas adaptadas para discapacidad visual. Lenguaje inclusivo</i>

**e) Cumplimiento de los requisitos formales**

OFERENTE	e) CUMPLIMIENTO REQUISITOS	PUNTAJE	DETALLE
AG INTERNACIONAL S.A.	Cumple con todos los requisitos dentro del plazo establecido (100)	100	<i>Cumple con todos los requisitos dentro del plazo establecido, según lo detallado en el punto “3. OFERTAS DECLARADAS ADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN” del presente documento.</i>
EB EVIDENCE BASED CONSULTING	Cumple con todos los requisitos dentro del plazo establecido (100)	100	<i>Cumple con todos los requisitos dentro del plazo establecido, según lo detallado en el punto “3. OFERTAS DECLARADAS ADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN” del presente documento.</i>

**f) Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción**

OFERENTE	f) PLANES INTEGRIDAD	PUNTAJE	DETALLE
<b>AG INTERNACIONAL S.A.</b>	No cuenta o no acredita plane de integridad, modelo prevención delito, programa compliance o ética, ni tiene capacitaciones en esta materia a su personal (0)	0	<i>Si bien declara en Anexo N°6 el contar con pactos de integridad, no se observan respaldos relacionados a AG Internacional sobre el conocimiento del personal de dicho programa (el respaldo adjunto es un correo interno de Giunti como dueño de la licencia del test).</i>
<b>EB EVIDENCE BASED CONSULTING</b>	No cuenta o no acredita plane de integridad, modelo prevención delito, programa compliance o ética, ni tiene capacitaciones en esta materia a su personal (0)	0	<i>Declara en Anexo N°6: “NO cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética. Además, no tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores, pero nos comprometemos a incorporarlos en nuestros programas de capacitación de nuestro personal para el año 2025.”</i>

**5.1 RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

OFERENTE	a)		b)		c)		d)		e)		f)	
	TOTAL	PONDERADO										
<b>AG INTERNACIONAL S.A.</b>	70	35	70	14	0,4	0,06	70	7	100	3	0	0
<b>EB EVIDENCE BASED CONSULTING</b>	100	50	70	14	100	15	100	10	100	3	0	0

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
<b>AG INTERNACIONAL S.A.</b>	59,06
<b>EB EVIDENCE BASED CONSULTING</b>	92,00

**5.2 OFERTAS CALIFICADAS TÉCNICAMENTE**

Los proveedores que calificaron técnicamente corresponden a todas las ofertas presentadas, de acuerdo a lo descrito en el punto **3.2.2 Evaluación Técnica**, específicamente para todos aquellos oferentes que logren un puntaje igual o mayor a 50 puntos, son los siguientes:

- AG INTERNACIONAL S.A.
- EB EVIDENCE BASED CONSULTING

**6. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Se revisan los antecedentes económicos (ANEXO N° 5) presentados por los oferentes que obtuvieron más de 50 puntos, de acuerdo punto **3.3.3 Evaluación Económica** de las Bases Administrativas – Parte I.

**6.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS**

Para efectos de la evaluación económica se confeccionará un cuadro comparativo de precios, utilizando los valores indicados por los oferentes en el Anexo N°5, “Oferta Económica” con todos aquellos que hayan calificado técnicamente.

Cuadro A:

OFERENTE	VALOR NETO	VALOR con IVA
AG INTERNACIONAL S.A.	0.23 UF	0.2737 UF
EB EVIDENCE BASED CONSULTING	0.11 UF	0.1309 UF

Para el cálculo del total de la Oferta Económica se aplicará la siguiente fórmula, cuyos valores se obtendrán del Anexo N°5, impuestos incluidos:

Oferta económica = [Cuadro A –(Cuadro A X % descuento Rango bajo cuadro B) X cantidad estimada mensuales rango bajo] + [Cuadro A –(Cuadro A X % descuento Rango medio cuadro B) X cantidad estimada mensuales rango medio]+ [Cuadro A –(Cuadro A X % descuento Rango alto cuadro B) X cantidad estimada mensuales rango alto]

**Oferta Cuadro A y B :**

Oferente AG INTERNACIONAL S A:

Cuadro A: 0.2737 UF

Cuadro B:

Descuento por cantidad de Evaluaciones enviadas en el mes: Rango	cantidad de evaluaciones	% descuento
Rango Bajo	Entre 70 y 100 evaluaciones	5%
Rango Medio	Entre 101 y 200 evaluaciones	10%
Rango Alto	Mas de 200 evaluaciones	15%

Oferta económica = [0.2737 –(0.2737 X 5%) X 100] + [0.2737 –(0.2737 X % 10%) X 200]+ [0.2737 –(0.2737 X 15%) X 201]= **122.03**

Oferente EB EVIDENCE BASED CONSULTING:

Cuadro A: 0.1309 UF

Cuadro B:

Descuento por cantidad de Evaluaciones enviadas en el mes: Rango	cantidad de evaluaciones	% descuento
Rango Bajo	Entre 70 y 100 evaluaciones	10
Rango Medio	Entre 101 y 200 evaluaciones	15
Rango Alto	Mas de 200 evaluaciones	20

Oferta económica = [0.1309 –(0.1309 X 10%) X 100] + [0.1309 –(0.1309 X % 15%) X 200]+ [0.1309 –(0.1309 X 20%) X 201]= **55.08**

**6.2 RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PONDERADO (30%)
AG INTERNACIONAL S.A.	$(55.08 / 122.03) \times 100 = 45.14$	13,54
EB EVIDENCE BASED CONSULTING	$55.08 / 55.08) \times 100 = 100$	30,00

## 7. PONDERACIÓN PUNTAJES TÉCNICO – ECONÓMICO.

Con los antecedentes obtenidos en las dos etapas de evaluación de las ofertas y según lo dispuesto en el punto 3.4 de las Bases Administrativas parte I, donde se establece que la Evaluación Técnica tiene una ponderación del 70% y la Evaluación Económica tiene una ponderación del 30%, el resultado es el siguiente:

OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN ECONÓMICA		PUNTAJE TOTAL
	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PONDERADO (70%)	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE PONDERADO (30%)	
<b>AG INTERNACIONAL S.A.</b>	58,06	40,64	45,14	13,54	<b>54,18</b>
<b>EB EVIDENCE BASED CONSULTING</b>	91,00	63,70	100,00	30,00	<b>93,70</b>

## 8. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica y económica, la comisión evaluadora recomienda que:

- Las ofertas que se declaran inadmisibles por obtener menos de 50 puntos en la evaluación técnica son:
  - MANDOMEDIO.COM S.A.
  - MERCER CONSULTING LTDA.
  - TIRESIAS SPA
- La oferta seleccionada, corresponde a la empresa EB EVIDENCE BASED CONSULTING, por un precio de 0.1309 UF IVA incluido por cada evaluación, por un periodo de 36 meses, o hasta alcanzar el monto máximo estipulado para el contrato, \$ 30.000.000, dependiendo de que situación ocurra primero.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

**Juan Ramón González Valdés**  
Secretario

**Heli Soromaa Meza**  
Integrante

**Gastón Bustos Cruz**  
Integrante